



Comuna de Villa Trinidad

Departamento San Cristóbal

Falucho 538

www.villatrinidad.gob.ar

comunavt@vtcc.com.ar

Tel/Fax.: 03491 – 491036

C.P. 2345 – Villa Trinidad - Santa Fe



Junto a vos, abocados al desarrollo de nuestra comunidad"

ORDENANZA N° 470/2025

Villa Trinidad (SF), 08 de Octubre de 2025

Baja de Obra Cordón Cuneta Plan 151/2018 – Compensación con Pavimento Calle Belgrano

VISTO

La contribución efectuada por la Sra. Ada Knubel, titular del Padrón N.º 285, correspondiente al Plan de Contribución por Mejoras N.º 151/2018, y

CONSIDERANDO

Que la obra de cordón cuneta prevista para dicho padrón no fue ejecutada;
Que la contribuyente abonó oportunamente la totalidad de la contribución;
Que resulta procedente compensar el importe actualizado del aporte con la ejecución de una obra equivalente de pavimento sobre calle Belgrano, asegurando el principio de equidad y reciprocidad entre el aporte ciudadano y la contraprestación comunal;

POR ELLO

La Comisión Comunal de Villa Trinidad, en uso de sus atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Comunas N.º 2439, sanciona como

ORDENANZA

Artículo 1º) Déjese sin efecto la obra de cordón cuneta correspondiente al Plan 151/2018 – Padrón 285 (Propiedad de la Sra. Ada Knubel).

Artículo 2º) Reconócese el importe abonado por la contribuyente en concepto de dicha obra, actualizado al valor de \$ 1.134.565,34 (UN MILLÓN CIENTO TREINTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS CON 34/100), y compénsese dicho monto con la ejecución de obra de pavimento sobre calle Belgrano.



Comuna de Villa Trinidad

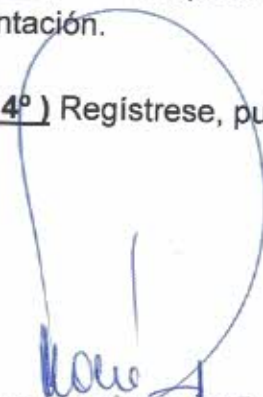
Departamento San Cristóbal
Falucho 538
www.villatrinidad.gob.ar
comunavt@vtcc.com.ar
Tel/Fax.: 03491 - 491036
C.P. 2345 - Villa Trinidad - Santa Fe



Junto a vos, abocados al desarrollo de nuestra comunidad

Artículo 3º) Comuníquese a la interesada y al Área de Obras Públicas para su implementación.

Artículo 4º) Regístrese, publíquese y archívese.


C.P.N. CARLOS A. MANDRILE
Secretario Administrativo
Comuna de Villa Trinidad




SUPPO. CRISTIAN HUGO
PRESIDENTE COMUNAL
Comuna de Villa Trinidad